



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

**ACTA DE CIERRE  
ETAPA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS  
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD - 014 - 2025- 3.1**

**OBJETO.** Suministro de dotación, para el personal vinculado en los establecimientos educativos indígenas de Puerto Alegre-Nauca, Maximiliano Rojas Isaramà, Bella Luz y Unión Baquiza; los municipios de Alto Baudó y Bojayá del Departamento de Chocó, administrados por la Asociación CRICH, en el marco la ejecución del Contrato de Administración Educativa Indígena No. GSEDCHOCO-II-007-2025, suscrito con la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO, en coherencia con el Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE).

Fecha: 06/11/2025

En la ciudad de Quibdó, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2025, siendo las 04:00 PM, en la sede administrativa la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), se reúnen funcionarios del equipo de apoyo administrativo vinculados por la Asociación, en el marco de la implementación del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE) y/o ejecución del Contrato de Administración del Servicio Educativo No. GSEDCHOCO-II-007-2025; con el objetivo de realizar el acto de cierre de la etapa de recepción de ofertas y apertura de las mismas, en el marco del proceso contratación de referencia.

**RELACION DE OFERTA(S) RECIBIDA(S)**

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACION DEL OFERENTE	RERESENTANTE LEGAL	FECHA RADICADO	HORA RECIBIDO
1	Servicios Integrales e Interétnicos de Colombia S.A.S- SERVIETNICOL S.A.S	Nit. 900922356-8	OSNEY PALACIOS PALOMEQUE- cédula No. 1.076.018.054 de Quibdó.	06/11/2025	11:08 AM

Se deja constancia que, hubo plena disposición por parte de la Asociación CRICH, para recibir las ofertas en el término establecido y, que vencido el mismo, solo se presentó el oferente relacionado en precedencia.

No siendo otro el motivo de la diligencia, se da por terminada y, previa aprobación se firma por los intervinientes, en la fecha arriba señalada, siendo las 04:23 PM

GUMERCINDO MORENO PALACIOS  
Asesor Jurídico

LEIDER ANDRÉS HINESTROZA MORENO  
Asesor Financiero

  
**DIDIER MENA BLANDÓN**  
Jefe de Talento Humano

  
**JÁIME ZARCO MOÑA**  
Dinamizador del PEIE